

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ACTIVA RAICES ACTIRAICES S.A."**

Celebrada el 22 de Mayo de 2017

En la ciudad de Ambato, a los 22 días de Mayo del 2017, a las 10h30, en el local de la compañía ubicado en las calles Sucre y Lalama No. 10-15, se reúnen los accionistas de la Empresa "ACTIRAICES S.A." señores Ernesto Albornoz Callejas, Antonio Cordovez Merino, quienes representan al 100% de las acciones existiendo por lo tanto el quórum estatutario y legal para que se celebre la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el señor Ernesto Albornoz declara legalmente instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria que fue entregada en forma personal e individual en el domicilio de los accionistas, con el fin de tratar los puntos detallados en la Convocatoria, cuyo texto en el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ACTIRAICES S.A.

De conformidad con lo que disponen los artículo 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo vigésimo del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la empresa **ACTIRAICES S.A.**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el 22 de Mayo del 2017 a partir de las 10h30 en su local ubicado en la ciudad de Ambato, calles Sucre y Lalama No. 10-15; para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informe de los Administradores
- 2.- Informe del Comisario Revisor
- 3.- Conocimiento y Resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 4.- Nombramiento de Comisario Revisor Principal y Suplente.
5. Destino de los resultados.

Preside la sesión el Gerente de la Compañía señor Ernesto Albornoz Callejas, actúa como Secretario el Presidente señor Felipe Albornoz Palacios, siendo las 10:30 y habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se dé paso al tratamiento del orden del día.

De las deliberaciones de la Junta.- La junta procede a tratar los puntos materiales de la convocatoria; según la siguiente relación:

1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

POR DISPOSICIÓN DE LA JUNTA Y DE ACUERDO A LA ACEPTACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SE PROCEDE A TRATAR EL PUNTO 1. DE LA CONVOCATORIA (INFORME DEL PRESIDENTE E INFORME DEL GERENTE GENERAL) COMO INFORME DE ADMINISTRACION.

CONSIDERACIONES GENERALES:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de Actiraices S.A., presentamos el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al período económico 2016.

La empresa ha consolidado el proyecto de cambio de denominación, modificación de los estatutos social y aumento de capital, acciones para reactivar sus operaciones en base al diagnóstico de la situación económica-financiera, las condiciones y la presentación del proyecto, que esperamos se consolide en el año 2017, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Todo esfuerzo es la implementación de nuevas medidas, aplicación de políticas de optimización o cambios para conseguir equilibrar la empresa, va acompañado por un impulso a la mejora de gestión y planificación financiera para tomar decisiones acertadas.

Se ha dado cumplimiento con los estatutos de la compañía, en cuanto presupuesto y políticas de acuerdo a las disposiciones del Directorio y Junta General.

En este informe consta los puntos más relevantes de nuestra gestión y ponemos a su consideración.

2.- INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Pongo a su consideración y la de los señores accionistas de ACTIVA RAICES, ACTIRAICES S.A. el Informe de Comisario revisor por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2016 en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N° 92.1.4.3.0014, el art. N° 321 y los Estatutos Sociales.

1. La Administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.
2. Para el desarrollo de mis actividades se proporcionó la información que fue requerida. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
3. La correspondencia, los Libros Sociales que incluyen: el Libro de Actas de Junta General, de Directorio, Libro Talonario, de Acciones y Accionistas, se llevan en forma ordenada y bajo custodia; así mismos los Registros Contables también son llevados de forma adecuada.
4. Los administradores tienen vigentes sus respectivos nombramientos.
5. La información presentada en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa. Los registros contables se llevan de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Del Análisis Comparativo de los Estados Financieros entre el 2015 y 2016 se pueden señalar las siguientes variaciones significativas: Caja – Bancos registra una disminución del 70.23 %, Documentos por Cobrar disminuye el 71.24 % y se transfieren los valores que se mantenía en Pagos Anticipados y se realizan Inversiones Corrientes; El Activo Total se incrementa en 2.1 %

El Pasivo Corriente representa el 6.88 % del total del Activo, y se incrementa en 16.64 % frente al ejercicio 2015.

El Patrimonio Neto registra un incremento del 1.16 % y representa el 93.12 % del total del Activo.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDA O GANANCIAS.

La Junta conoce el balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016 y resuelve aprobar dichos Balances General y de Resultados por unanimidad.

4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE

Por unanimidad de la Junta de Accionistas, se decide que la Sra. Edith Segovia Moreno sea nombrada como Comisario revisor de la Compañía. Y como Comisario Revisor suplente se nombra al Sr. Jorge Córdova Velasco.

Terminado el tratamiento de los puntos de orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída, es aprobada en sus partes, por unanimidad.

5. DESTINO DE RESULTADOS

Por decisión de los accionistas en forma unánime se decide destinar los resultados así; el porcentaje de ley a Reserva Legal y la diferencia a Reserva Facultativa.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 12h00.



Ernesto Albornoz
GERENTE



Felipe Albornoz
PRESIDENTE